



Asiento: R-1449/2022

Fecha-Hora: 17/11/2022 12:58:13

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE RESUELVE LA V EDICIÓN DE PREMIOS AL MEJOR TRABAJO FIN DE GRADO Y TRABAJO FIN DE MÁSTER EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Conforme a la Propuesta de Resolución definitiva de la Comisión de Selección de la **V Edición de los Premios a los mejores Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster de Igualdad de Género**, convocados por **Resolución 876/2022**, de 28 de junio, este Rectorado en uso de las atribuciones que le están conferidas

RESUELVE

1º Conceder

- **Para la modalidad de TFG:**

Otorgar un ACCÉSIT a **D^a. MARIA BOLUDA ABENZA** por su trabajo *VIRTUD Y PODER EN LAS MEDALLAS DE LA EMPERATRIZ ISABEL DE PORTUGAL*.

Otorgar un ACCÉSIT a **D^a. IRENE GUTIÉRREZ MUÑOZ** por su trabajo *EMPLEO DE SIMULACIÓN CLÍNICA Y OTRAS METODOLOGÍAS ACTIVAS PARA LA FORMACIÓN EN ATENCIÓN CLÍNICA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO*.

Otorgar un ACCÉSIT a **D^a. MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ** por su trabajo *LILITH: FIGURA DE LA FEMME FATALE EN EL ARTE DECIMONÓNICO*.

Otorgar el PREMIO a **D. FRANCISCO GUIRAO CEGARRA** por su trabajo *DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD EN PERSONAS TRANS. ESTUDIO CUALITATIVO A TRAVÉS DE HAND MAPPING*.

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





- **Para la modalidad de TFM:**

Otorgar un ACCÉSIT a **D. CRISTIAN GONZÁLEZ GARCÍA** por su trabajo *EFFECTOS DE UN PLAN DE SALUD MULTICOMPONENTE SOBRE LA MOTIVACIÓN ACADÉMICA, CLIMA DE AULA, ACTIVIDAD FÍSICA E INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA ESO.*

Otorgar el PREMIO a **D^a. LORETO MEDINA GARRIDO** por su trabajo *EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DE USUARIAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE Y VIOLENCIA DE GÉNERO.*

2º La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

EL RECTOR

José Luján Alcaraz

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

